



Hegalak Zabalik Fundazioa
deporte adaptado

Proyecto HOBESSEGI, Programa Integral de Mejora de Calidad de Vida para personas dependientes en situación de discapacidad y con patología en Gipuzkoa

Plazo de solicitud: 28 septiembre de 2015

Descripción y conceptos

Es objeto de las presentes bases la regulación del otorgamiento de una ayuda a las personas en situación de discapacidad y con un grado de dependencia alto en Gipuzkoa para llevar a cabo durante 6 meses un programa integral piloto que mejore sus capacidades funcionales y por tanto, su calidad de vida. El programa impulsado por Hegalak Zabalik Fundazioa se desarrollará en el Centro Deportivo Hegalak bajo la supervisión de un equipo interdisciplinar (médico, fisioterapeutas, técnicos) que valorará el estado físico y la discapacidad de cada persona para ofrecer un programa específico en cada caso.

a) Los servicios incluidos en el programa integral pueden ser:

- Reconocimiento médico
- Hidrocinesiterapia
- Estimulación sensorial y cognitiva e integración sensorial en la Sala Snozelen
- Tratamiento de Fisioterapia
- Servicio de coordinación del programa.
- Evaluación por un equipo interdisciplinar y valoración del programa.
- Trabajo de reeducación funcional en seco y agua

b) Objetivos de programa:

- Mejorar algunos aspectos de la salud y la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad y grandes dependientes de Gipuzkoa con recursos escasos.
- Mejorar la calidad de vida mediante un espacio de “respiro” para los cuidadores (normalmente algún miembro de la familia) que además podría tener algún espacio de bienestar en el mismo centro deportivo.
- Mejorar la autoestima, la motricidad general, las posibilidades de relación con otras personas.

Cuantía de la ayuda

La cuantía total de la subvención ascenderá a un 70% máximo del precio de los servicios hasta agotar la dotación económica del programa.

Destinatarios/as

Las personas adjudicatarias de esta subvención tendrán que cumplir las siguientes condiciones:

- a) Personas con discapacidad y/o patologías.
- b) Personas con bajos ingresos y residentes en Gipuzkoa.

Documentación a presentar

- a) Fotocopia del D.N.I. del interesado y en caso de personas a su cargo, fotocopia del libro de familia. En su caso, fotocopia del D.N.I. del representante legal y del documento acreditativo de la representación legal o guardador de hecho.
- b) Documento oficial que reconoce la condición legal de persona con discapacidad. El grado de discapacidad se expresa en porcentaje, requiriendo un grado igual o superior al 33% para obtener dicha condición legal.
- c) Última Declaración de la Renta.
- d) Informe médico reciente.
- d) Datos de contacto.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 28 de septiembre inclusive.

Lugar de presentación de solicitudes

Preferentemente vía correo o en la recepción de Hegalak (Plaza Cervantes, 2 San Sebastián 20004) bajo el epígrafe ASUNTO: HOBESSEGI. Más información en el teléfono 680449694.

- info@hegalakfundazioa.org